

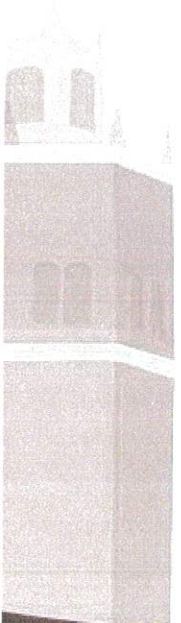
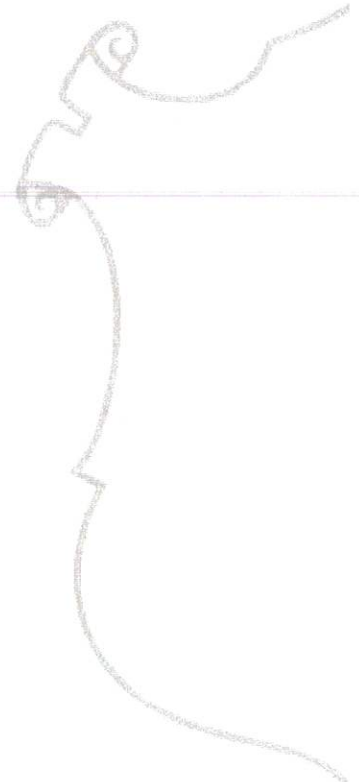


TEPEACA

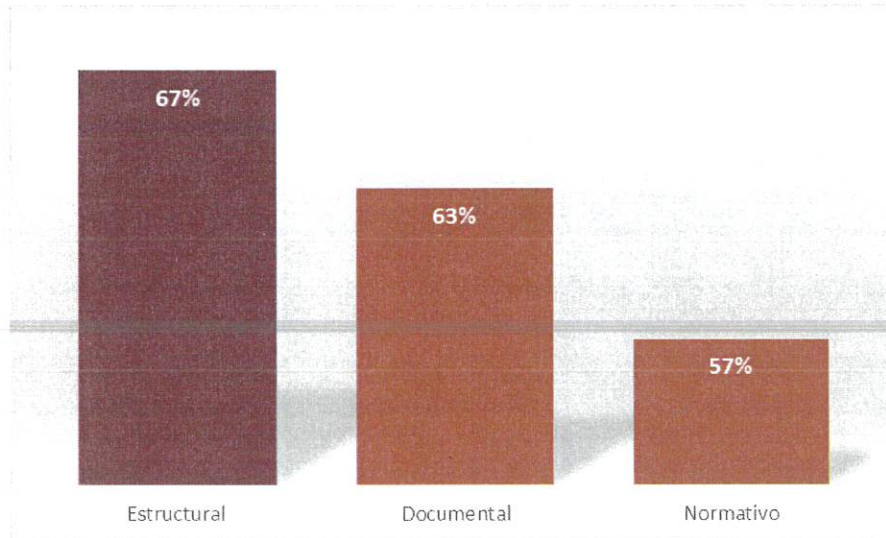
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 • 2024

Bienestar y trabajo para tu familia

INFORME ANUAL PADA 2021 ENERO 2022



De conformidad con el artículo 26 de la Ley General de Archivos, y en atención a las acciones señaladas en el numeral 4.1 del PADA 2021, se informa el siguiente avance:



Las acciones a nivel estructural, se llevaron a cabo en un 67%; en cuanto al nivel documental, se dio cumplimiento a las acciones en un 63%; y en cuanto al nivel normativo, se cuenta con un cumplimiento al 57%.

Por otro lado, de conformidad con el apartado 2.1 Materialización de Riesgos; se desglosan las actividades en las que se materializaron los riesgos determinados en el PADA 2021, de conformidad con lo siguiente:

Actividad	Riesgo Identificado PADA 2021	Materialización del Riesgo		
		Sí	No	Observaciones
G. Continuación de la elaboración y revisión de las Fichas Técnicas de Valoración Documental	Las áreas no concluyen la elaboración de las Fichas Técnicas de Valoración Documental, por carga de trabajo	X		De conformidad con el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal, en el ejercicio 2021, el H. Ayuntamiento de Tepeaca fue sujeto a cambio de administración; por lo que algunos procesos administrativos se vieron afectados
H. Ejecución del proceso de Valoración Documental a través de las sesiones del Grupo Interdisciplinario	Inasistencia de los integrantes del Grupo Interdisciplinario a las Sesiones por carga de trabajo	X		De conformidad con el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal, en el ejercicio 2021, el H. Ayuntamiento de Tepeaca fue sujeto a cambio de administración, lo que trajo consigo cambios dentro de la estructura

Actividad	Riesgo Identificado PADA 2021	Materialización del Riesgo		
		Sí	No	Observaciones
K. Proveer al Archivo Histórico, de la sala de consulta, con la finalidad de que la ciudadanía pueda tener acceso a la información histórica del Ayuntamiento	Retraso por parte de las autoridades del Ayuntamiento en el seguimiento de proveer el espacio de Sala de Consulta del Archivo Histórico, por tiempo de austeridad	X		De conformidad con el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal, en el ejercicio 2021, el H. Ayuntamiento de Tepeaca fue sujeto a cambio de administración; por lo que algunos procesos administrativos se vieron afectados
L. Realización de procesos de baja documental de aquella documentación que haya rescrito sus valores primarios y que carezca de valores secundarios	Retraso por parte de las áreas del Ayuntamiento en la realización de los procesos de "baja documental" por cargas de trabajo	X		De conformidad con el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal, en el ejercicio 2021, el H. Ayuntamiento de Tepeaca fue sujeto a cambio de administración, por lo que algunos procesos administrativos se vieron afectados
M. Obtención del Registro Nacional de Archivos, otorgando información sobre el Sistema Institucional de Archivos del Ayuntamiento de Tepeaca	Sin riesgo	N/A	N/A	Se amplía la fecha límite al 28 de febrero de 2022, por lo que esta acción será considerada en el PADA 2022
O. Elaboración del PADA 2022	No se elabore el PADA 2022, por parte de la Administración entrante, por falta de conocimiento a su responsabilidad	N/A	N/A	De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley General de Archivo, el plazo límite es al 30 de enero de 2022
R. Realización de la actualización de los Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos para su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) (2022)	No se realice la actualización de los instrumentos de control y consulta archivísticos, para su publicación en la PNT (2022), por parte de la Administración entrante, por falta de conocimiento a su responsabilidad	N/A	N/A	De conformidad con el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal, en el ejercicio 2021, el H. Ayuntamiento de Tepeaca fue sujeto a cambio de administración, por lo que la nueva administración hizo una revisión a los instrumentos de control y consulta y se advirtieron áreas de oportunidad en el CGCA y CADIDO en cuanto a la Clasificación y Acceso por lo que dicha acción será considerada en el PADA 2022 y la actualización será validada por el Grupo Interdisciplinario 2021-2024

Derivado de lo anterior, las acciones que no fueron concluidas en el ejercicio fiscal 2021, serán consideradas en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022. Con fundamento en los artículos 21 y 26 de la Ley General de Archivos; y 138 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal, autorizan el presente Informe a los 18 días del mes de enero de 2022.

ELABORÓ



AUTORIZÓ

SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

ALEJANDRO VIVANCO SÁNCHEZ
TITULAR DEL ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS

TEPEACA, PUEBLA
2021 - 2024
MT/PM/SA/PHE/06/2021

HEBER YOAMY MENESES BÁEZ
SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO DE TEPEACA

AUTORIZÓ

CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPEACA, EN LA XXVII SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2022